

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

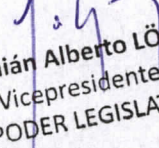
NOTA N° 354 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 JUN 2024

SEÑOR DIPUTADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copias certificadas de las Declaraciones de Cámara N° 013/24 y 015/24, dadas en Sesión Ordinaria del día 12 de Junio del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL
Lic. Héctor Antonio STEFANI
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"